DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROCESO:	LI N° 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA DINAVISA" – ID N° 433.922.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC N° 09/2023

Asunción, 01 de agosto de 2023.

Señor Director Nacional:

Revisado el expediente de referencia, se señala cuanto sigue:

Se ha dado inicio al proceso de elaboración del presente Dictamen en fecha 01 de agosto de 2023

1. ANTECEDENTES

- **Nota DINAVISA N° 979/2023**, de fecha 14/07/2023, el **MSc. Q.F. Jorge Iliou, Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria** presenta su intención de arrendamiento del Edificio Sudamerica sito en las calles Iturbe esquina Manuel Domínguez, a la firma **SUDAMERICA S.A. INMOBILIARIA Y COMERCIAL.**
- **NOTA de fecha 23/07/2023,** con **SIMESE N° 131581/2023** de fecha 27/07/2023**,** remitida por el **Ing. Luis Fernando Dumot Martínez, Director-Gerente de Sudamerica Inmobiliaria y Comercial S.A.** al **Msc. Q.F. Jorge Iliou**, **Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria**, en la cual remite la Carta Oferta del mismo con una breve descripción del edificio a ser arrendado.
- **En fecha 28/07/2023,** se remite el **MEMORANDO DINAVISA/S.G N° 35/2023**, en la cual la **Lic. Olga Llano, Secretaria General de DINAVISA**, solicita la locación del inmueble para oficinas de DINAVISA., el cual la Lic. Teresa Fariña, Directora General de la DGAF, providencia a la Dirección Operativa de Contrataciones, para dar inicio al proceso de locación de inmueble de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestaria.
- **Formulario de Análisis de Costo – Beneficio,** por la cual se realiza el dictamen justificativo de la selección del inmueble, realizado por la Lic. Claudia Ojeda, Directora Interina de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).
- **Dictamen DINAVISA/DGAF/DOC N° 06/2023** de fecha 31 de julio de 2023, "POR LA CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCIÓN A LA RESOLUCION DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/03"
- Por **Nota DOC-DGAF N° 99/2023** de fecha 31 de julio de 2023, remitida por la **Lic. Claudia Ojeda** – Directora Interina de la DOC, a la **Lic. Teresa Fariña – Directora General Interina de la Administración y Finanzas de DINAVISA,** en la cual se solicita la autorización correspondiente para la INCLUSION al PAC INSTITUCIONAL de la LOCACION DE INMUEBLE N° 01/2023 "Alquiler de inmueble para oficinas de la DINAVISA".
- **MEMORANDO UOC-DGAF N° 98/2023** de fecha 31/07/2023, la Lic. Claudia Ojeda, Directora Interina de la DOC, solicita una reprogramación presupuestaria del O.G 251, al Lic. Rubén Barrios, Director Interino de la Dirección Financiera dependiente de la DGAF – DINAVISA.
- Por **Nota DGAF-DINAVISA N° 67/2023 fecha 01/08/2023** remitida por la **Lic. Teresa Fariña, Directora General de la DGAF dependiente de DINAVISA** al **Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** en la cual se solicita la INCLUSION del llamado a LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA DINAVISA", en el marco de la Resolución DINAVISA N° 222/2023 de fecha 28/02/2023.
- Nº de PAC: **ID. 433.922.**
- Monto del Total del llamado: **G. 548.000.000 (Guaraníes quinientos cuarenta y ocho millones).**
- Sistema de Adjudicación: **POR EL TOTAL.**
- Contrato: **CERRADO.**
- **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** el presente proceso cuenta **P.A.C. Institucional,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 108.000.000 (guaraníes ciento ocho millones).**
  Así mismo, este proceso de Locación de Inmueble Determinado es un proceso PLURIANUAL, abarcando los Ejercicio Fiscales 2023; 2024 y 2025; por lo tanto, la partida presupuestaria se encuentra sujeta a la Aprobación de los Presupuestos Generales para los Ejercicios Fiscales 2023, 2024 y 2025. La misma cuenta con las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto 2992/19 que lo reglamenta. Por tanto, la presente locación dispone de la respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. UOC
DGAF - DINAVISA

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROCESO:	LI N° 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA DINAVISA" – ID N° 433.922.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC N° 09/2023

DETALLE DE LA PLURIANUALIDAD.		
AÑO	**MONTO**	
2023	**G.**	**108.000.000.-**
2024	**G.**	**264.000.000.-**
2025	**G.**	**176.000.000.-**
TOTAL	**G.**	**548.000.000.-**

2. NORMATIVA APLICABLE

- **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".**
- **Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**
- **Resolución DINAVISA N° 222/2023 del 28 de febrero de 2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023".**
- **RESOLUCIÓN DNCP N° 4441/2021 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE LOCACIÓN DE INMUEBLES, SUS MODIFICACIONES Y RENOVACIONES Y SE ABROGA LA RESOLUCION DNCP N° 4441/2021.**

3. INDIVIDUALIZACION DEL INMUEBLE

Por **Memorando DINAVISA/S.G. N° 35/2023 de fecha 28/07/2023,** la **Lic. Olga Llano, Secretaria General de DINAVISA,** remite a la **Lic. Teresa Fariña, Directora General Interina de la DGAF,** la solicitud para dar inicio al proceso de locación de inmueble para oficinas de la DINAVISA, en el cual se anexa la **Nota de fecha 23 de julio de 2023,** con **SIMESE N° 131581/2023** de fecha 27/07/2023, remitida por el **Ing. Luis Fernando Dumot Martínez, Director-Gerente de Sudamerica Inmobiliaria y Comercial S.A.** al **MSc. Q.F. Jorge Iliou – Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA)**, en la cual remite la carta de oferta para el arrendamiento del Edificio Sudamerica, sito en las calles Iturbe N° 891 esquina Manuel Domínguez, **individualizado con Cta. Cte. Catastral N° 11-075-11, con una Superficie Total del Terreno de 328 m2, con una superficie Edificada de 1252 m2. El mismo será destinado para el uso de oficinas de la DINAVISA. El monto mensual del alquiler será de Gs. 20.000.000 más IVA (guaraníes veinte millones). El Monto de la Garantía del Alquiler será el equivalente a Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones).** El Inmueble cumple con todos los requerimientos exigidos por la DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA para el funcionamiento de la Dependencias a su Cargo.

Lic. Claudia Oviedo
Jefa de Dpto. DOC
DGAF - DINAVISA

PROCESO:	LI N° 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA DINAVISA" – ID N° 433.922.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC N° 09/2023

4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS DE LA OFERTA.

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en el **artículo 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en la Carta de Invitación.**

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									Oferente: SUDAMERICA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnica	Present.	Cant.	Unidad de medida	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Present.	Unidad de medida	Cant.	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	80131502-006	ALQUILER DE CASA PARA USO INSTITUCIONAL	Cuenta Corriente Catastral: 11-0075-11 Dirección: Iturbe 891 esquina Manuel Domínguez - Edificio Sudameris Superficie del Terreno: 1659 m2. Finalidad del Inmueble: Oficinas de la DINAVISA. El edificio SUDAMERICA, cuenta con 5 pisos y amplias oficinas, divididas de la siguiente manera Planta Baja, 2do, 3er y 4to piso, equipados con muebles y equipos de acondicionadores de aire acondicionado, con instalaciones sanitarias, agua corriente y energía eléctrica en perfectas condiciones de funcionamiento	EVENTO	24	MES	22.000.000	528.000.000	EVENTO	MES	24,00	22.000.000	528.000.000	0
2	80161504-998	Garantías de alquiler	Garantías de alquiler	EVENTO	1	MES	20.000.000	20.000.000	EVENTO	MES	1,00	20.000.000	20.000.000	0
							TOTAL:	**548.000.000**				**TOTAL:**	**548.000.000**	

OBSERVACIÓN: Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **el oferente no se encuentra inhabilitado para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. UOC
DGAF - DINAVISA

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROCESO:	LI N° 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA DINAVISA" – ID N° 433.922.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC N° 09/2023

5. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Se confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión: *Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:*

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Procedemos a verificar que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03.
Una vez verificado, si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluimos que la misma no tuvo intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.

b) ***quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;***
Paso siguiente, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: *"quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados" …*
Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo, se podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por los Oferentes. Si se confirma que el Oferente posee impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Se verificó en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py); proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013; si el **representantes legal Ing. Luis Fernando Dumot Martínez,** figura en la base de datos como funcionario público.

Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte del presente documento (Anexos).

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses.		
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**SINARH**
SUDAMERICA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.	**Ing. Luis Fernando Dumot Martínez** Director-Gerente	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 465310
b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados.		
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**SINARH**
SUDAMERICA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.	**Ing. Luis Fernando Dumot Martínez** Director-Gerente	NO REGISTRA DATOS S/ REGISTRO N° 465310

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. DOC
DGAF – DINAVISA

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROCESO:	LI N° 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA DINAVISA" – ID N° 433.922.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC N° 09/2023

m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo dispuesto en el artículo 72 de esta ley.		
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**DNCP**
SUDAMERICA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.	**Ing. Luis Fernando Dumot Martínez** Director-Gerente	NO EXISTEN REGISTROS
n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el artículo 72 de la presente ley.		
Empresa	**Integrantes de la Sociedad / Representante Legal**	**DNCP**
SUDAMERICA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.	**Ing. Luis Fernando Dumot Martínez** Director-Gerente	NO EXISTEN REGISTROS

6. VERIFICACION – CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS:

Para la verificación de los documentos requeridos para el presente proceso de locación de inmueble, se ha establecido que a los efectos de su cumplimiento será utilizado el criterio de ***CUMPLE / NO CUMPLE***, conforme al Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas para la **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON LAS BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN;** ***las mismas fueron objeto de verificación por los responsables del presente documento, conforme al ámbito de su competencia (el Informe Jurídico de Evaluación correspondiente se encuentra adjunto en el expediente)*** y se exponen en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL OFERENTE	**SUDAMERICA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
b) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente;	CUMPLE
c) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio)	CUMPLE
d) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente.	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble.	CUMPLE
f) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. W), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
g) Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, además leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
h) Constancia de no poseer gravámenes o restricciones que afecten al derecho de uso y goce temporal del mismo.	CUMPLE
i) En caso de ser persona jurídica, fotocopia simple de constitución, inscripta en los registros públicos y de los estatutos sociales con sus modificaciones si las hubiere.	CUMPLE

Lic. Claudia Oreñ... Jefa de Dpto. UOC DGAF - DINAVISA

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROCESO:	LI N° 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA DINAVISA" – ID N° 433.922.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC N° 09/2023

7. SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 59 de Decreto Reglamentario N° 2992/19 y al AIO N° 28, con el objeto de aclarar la oferta presentada y completar la documentación adicional requerida en el PBC, se ha solicitado a la firma la presentación del siguiente documento mediante correo electrónico (amandanavarromiranda@gmail.com) de fecha 01 de agosto de 2023:

- ***SUDAMERICA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.***

Vía correo electrónico se solicita la **Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente**, atendiendo que el mismo se encuentra inactivo según la página de la SET.

En fecha 14 de agosto, la firma SUDAMERICA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A., remite la documentación solicitada, por lo que cumple con lo solicitado en tiempo y forma.

8. ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO.

El inmueble ubicado en la Ciudad de Asunción (Iturbe N° 891 esquina Manuel Domínguez – Edificio Sudameris), cumple con las necesidades actuales de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, teniendo en cuenta que se encuentra en las inmediaciones del Edificio Central de esta Dirección Nacional.
Es imperiosa la necesidad de esta Dirección Nacional de realizar este proceso de locación, atendiendo a la necesidad de contar con espacio físico más amplio, a fin de poder brindar una mejor atención y servicio a los usuarios. Además, del creciente aumento de funcionarios que se registra en el anexo del personal, impacta en el requerimiento de oficinas para una mejor organización y funcionalidad.
A todo lo mencionado, cabe destacar el fenecimiento del Contrato de alquiler, en donde funcionan las oficinas administrativas de la DINAVISA, cito en las calles Manuel Domínguez N° 344 entre Iturbe y Caballero, motivo por el cual resulta imperiosa la necesidad de contar con un nuevo espacio para la ubicación de los funcionarios y sus respectivas oficinas, y así poder continuar con las labores diarias y poder brindar una mejor atención a los usuarios de esta Institución.
Conforme a la Resolución 4441/2021, se procedió al análisis del pecio ofertado donde **el precio mensual que abonara DINAVISA se ajusta al canon establecido en la presente Resolución ya que los mismos se encuentran acordes al valor promedio de la zona y el mismo no supera el umbral de los mil (1000) jornales mínimos mensuales establecidos como límite.** Dicho ANALISIS se expone en el siguiente cuadro:

Jornal Mínimo al 01 de agosto de 2023	Umbral Canon Mensual	Monto Total Según Canon Mensual (Umbral a no superar)	Monto Mensual Según Programación.	Garantía	Monto Total Mensual (monto mensual + garantía de alquiler)	OBSERVACIÓN
103.091	1.000	**103.091.000**	22.000.000.-	20.000.000.-	**42.000.000.-**	**Se observa que el monto total mensual a abonar, que incluye la Garantía, no supera el umbral de los mil (1000) Jornales Mínimo.**
= a Jornal mínimo x umbral de canon mensual			**= suma del monto total mensual Programado + Garantía**			

Lic. Claudia Oieda
Jefa de Dpto. UOC
DGAF - DINAVISA

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROCESO:	LI N° 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA DINAVISA" – ID N° 433.922.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC N° 09/2023

9. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en el Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone el siguiente cuadro:

INSTITUCIÓN: **DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA**
DESCRIPCIÓN: **"ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA DE LA DINAVISA" – ID N° 433.922.**
MODALIDAD: **LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2023**
EMPRESA: **SUDAMERICA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.**
R.U.C.: **80038954-9**

ÍTEM	Cod. De Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTAC.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	80131502-006	ALQUILER DE CASA PARA USO INSTITUCIONAL	Cuenta Corriente Catastral: 11-0075-11 Dirección: Iturbe 891 esquina Manuel Domínguez - Edificio Sudameris Superficie del Terreno: 1659 m2. Finalidad del Inmueble: Oficinas de la DINAVISA. El edificio SUDAMERICA, cuenta con 5 pisos y amplias oficinas, divididas de la siguiente manera Planta Baja, 2do, 3er y 4to piso, equipados con muebles y equipos de acondicionadores de aire acondicionado, con instalaciones sanitarias, agua corriente y energía eléctrica en perfectas condiciones de funcionamiento.	EVENTO	MES	24	22.000.000	528.000.000
2	80161504-998	Garantías de alquiler	Garantías de alquiler	EVENTO	MES	1	20.000.000	20.000.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (IVA incluido)								548.000.000
Son guaraníes: quinientos cuarenta y ocho millones.								

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. UOC
DGAF - DINAVISA

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROCESO:	LI N° 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA DINAVISA" – ID N° 433.922.
ASUNTO:	ADJUDICACIÓN

DICTAMEN DINAVISA/DGAF/DOC N° 09/2023

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/19 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, se recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Sistema de Adjudicación	Precio Total (IVA Incluido)
SUDAMERICA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.–	Por el Total	Gs. 548.000.000.-
MONTO TOTAL – IVA Incluida		Gs. 548.000.000.-

Monto Total Adjudicado (IVA Incluido): **Guaraníes quinientos cuarenta y ocho millones.**

En fecha 14 de agosto del corriente se da por terminado el acto.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

ES MI DICTAMEN.

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. UOC
DGAF - DINAVISA

Dirección Nacional de VIGILANCIA SANITARIA ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LI N° 01/2023 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA DINAVISA" - ID N° 433.922

CUADRO DE PRECIOS REFERENCIALES									Oferente: SUDAMERICA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.					
Ítem	Cód. de Catálogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Present.	Cant.	Unidad de medida	Precio Unitario Referencial	Precio Total	Present.	Unidad de medida	Cant.	Precio Ofertado	Monto Total	% Variac
1	80131502-006	ALQUILER DE CASA PARA USO INSTITUCIONAL	Cuenta Corriente Catastral: 11-0075-11 Dirección: Iturbe 891 esquina Manuel Domínguez - Edificio Sudamerica Superficie del Terreno: 1659 m2. Finalidad del Inmueble: Oficinas de la DINAVISA. El edificio SUDAMERICA, cuenta con 5 pisos y amplias oficinas, divididas de la siguiente manera Planta Baja, 2do, 3er y 4to piso, equipados con muebles y equipos de acondicionadores de aire acondicionado, con instalaciones sanitarias, agua corriente y energía eléctrica en perfectas condiciones de funcionamiento.	EVENTO	24	MES	22.000.000	528.000.000	EVENTO	MES	24,00	22.000.000	528.000.000	0
2	80161504-998	Garantias de alquiler	Garantias de alquiler	EVENTO	1	MES	20.000.000	20.000.000	EVENTO	MES	1,00	20.000.000	20.000.000	0
							TOTAL:	548.000.000				TOTAL:	548.000.000	

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. UOC
DGAF - DINAVISA

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

DESCRIPCIÓN: "ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINAS DE LA DINAVISA" - ID N° 433.922.

MODALIDAD: LOCACIÓN DE INMUEBLES Nº 01/2022
EMPRESA: SUDAMERICA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S.A.
R.U.C. : 80038954-9

ÍTEM	Cod. De Catalogo	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTA C.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	80131502-006	ALQUILER DE CASA PARA USO INSTITUCIONAL	Cuenta Corriente Catastral: 11-0075-11 Dirección: Iturbe 891 esquina Manuel Domínguez - Edificio Sudamerica Superficie del Terreno: 1659 m2. Finalidad del Inmueble: Oficinas de la DINAVISA. El edificio SUDAMERICA, cuenta con 5 pisos y amplias oficinas, divididas de la siguiente manera Planta Baja, 2do, 3er y 4to piso, equipados con muebles y equipos de acondicionadores de aire acondicionado, con instalaciones sanitarias, agua corriente y energía eléctrica en perfectas condiciones de funcionamiento.	EVENTO	MES	24	22.000.000	528.000.000
2	80161504-998	Garantias de alquiler	Garantias de alquiler	EVENTO	MES	1	20.000.000	20.000.000
							TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR (IVA incluido)	**548.000.000**

Son Guaraníes: quinientos cuarenta y ocho millones.-

Lic. Claudia Ojeda
Jefa de Dpto. UOC
DGAF - DINAVISA